

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2071

ANGOL,

VISTOS:

07 NOV. 2018

A.- La Resolución Exenta N° 12733 de fecha 04 de octubre de 2018, de la SUBDERE para la Ejecución del Proyecto ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLAR LA AUTOMATIZACION DE GESTION DE RECLAMOS DE SERVICIOS MUNICIPALES , Financiado por EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.

B.- El Memorándum N° 400 de fecha 30 de Octubre del 2018, con el VºBº del SR. Alcalde, para licitar a través de convenio marco.

C- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLAR LA AUTOMATIZACION DE GESTION DE RECLAMOS DE SERVICIOS MUNICIPALES emitido por la unidad de finanzas.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor SERVICIO DE INGENIERIA CIVIL LIMITADA, RUT 76.105.713-8, por la suma de \$ 10.000.000, Impuesto incluido, para la elaboración de la ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLAR LA AUTOMATIZACION DE GESTION DE RECLAMOS DE SERVICIOS MUNICIPALES.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Consultoría a un funcionario del Departamento de Informática, designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/MHA/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Administración
- Control
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal